



TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO  
**RUMIÑAHUI**  
CES RPC - SO - 12 - Nro. 225-2020



**VINCULACIÓN**  
CON LA **COMUNIDAD**

# **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN PROPUESTAS DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN 2024**

*¡Vinculación con enfoque social y de desarrollo!*

**MATRIZ SANGOLQUÍ:** Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero

**Telf:** 0960052734 / 023524576 / 022331628 / 02331599

 [www.ister.edu.ec](http://www.ister.edu.ec) / [info@ister.edu.ec](mailto:info@ister.edu.ec)



## **CONVOCATORA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2023**

La Dirección de Vinculación con la Sociedad en correlación con el Plan Estratégico Institucional (PEDI) y el Plan de Vinculación con la Sociedad, socializa e invita a los docentes del instituto a presentar propuestas de proyectos de vinculación con la comunidad; los cuáles se cumplirán y será regidos de acuerdo con la ley de Régimen Académico y al Modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos.

### **Objetivos:**

1. Promover proyectos de vinculación que contribuyan a la solución de problemáticas sociales y al desarrollo de la sociedad desde la perspectiva de la academia.
2. Alcanzar una articulación significativa de las tres funciones sustantivas docencia, investigación y vinculación a través de los proyectos de vinculación con la comunidad.
3. Aprobar los proyectos de vinculación presentados por los docentes mediante un comité evaluador.

### **Duración del Proyecto:**

El proyecto tendrá una duración mínima de un año contado desde la fecha de aprobación del proyecto.

### **Requisitos para formulación de la propuesta de Proyectos de Vinculación:**

El proyecto propuesto debe cumplir:

1. El proyecto debe tener un director de proyecto que debe ser el coordinador o docentes de la carrera.
2. El proyecto debe estar integrado por el director y máximo 4 docentes participantes.
3. El proyecto debe responder a programas y líneas operativas de vinculación; detallas a continuación:



**PROGRAMAS:**

CARRERAS	PROGRAMAS
Administración y Gestión Comercial Gestión de Marketing Administración Turismo Gastronomía Panadería y Repostería Economía Popular y Solidaria Marketing Digital y Ventas Tránsito y Transporte	Gestión económica, productiva y sostenible
Sistemas y Gestión de Data Desarrollo de Software Redes y Seguridad Informática Desarrollo de Aplicaciones Móviles	Gestión de las tecnologías de la información
Electricidad Electrónica Petróleos Mecánica Automotriz	Fomento Productivo e industria
Teología Pastoral Tecnología Pastoral Universitaria Docencia e Innovación Educativa Competencias Educativas Digitales Ilustración Digital Producción Multimedia	Fortalecimiento educativo, social y cultural.
Enfermería	Salud, Apoyo y bienestar físico

**LÍNEAS OPERATIVAS:**

CARRERAS	LÍNEAS OPERATIVAS
Administración y Gestión Comercial Gestión de Marketing Administración Turismo Gastronomía Panadería y Repostería Economía Popular y Solidaria Marketing Digital y Ventas Tránsito y Transporte	Desarrollo empresarial
Sistemas y Gestión de Data Desarrollo de Software Redes y Seguridad Informática Desarrollo de Aplicaciones Móviles	Tecnología
Electricidad Electrónica Petróleos Mecánica Automotriz	Ingeniería, diseño y construcción
Teología Pastoral Tecnología Pastoral Universitaria Docencia e Innovación Educativa Competencias Educativas Digitales Ilustración Digital Producción Multimedia	Saberes Sociales y Humanos
Enfermería	Salud humana



4. Los proyectos deben formularse considerando las asignaturas y perfil profesional de la carrera.
5. Los proyectos deben presentarse considerando los resultados del diagnóstico participativo realizado en el PAO 23-24 en cada una de las carreras.
6. Proyectos con enfoque a grupos en estado y/o sectores de vulnerabilidad; contando con al menos una entidad beneficiaria y pueden participar entidades o instituciones como aliados estratégicos.

### **Requisitos de presentación del proyecto:**

Los documentos entregables para presentar el proyecto serán.

1. Formato de Proyecto de Vinculación.
2. Plan de aprendizaje del estudiante
3. Carta de intención firmada con la entidad beneficiaria o receptora. (En caso de no existir convenio con la institución)

### **Registro de propuestas de Proyectos:**

- Las propuestas de proyectos de vinculación deben ser registrados en el Sistema de Gestión Académica SGA, en el icono Vinculación con la Comunidad: [https://ister.academicok.com/adm\\_vinculacion](https://ister.academicok.com/adm_vinculacion) hasta el 29 de febrero del 2024.

**Una vez concluida la fecha de presentación de propuestas de proyectos de vinculación se deshabilitará el registro y no se podrán presentar propuestas por otro medio ni presentar en fechas no contempladas dentro de la convocatoria.**

- La convocatoria, formatos y requisitos para la presentación de la propuesta podrán ser descargados de la página web del instituto: <https://ister.edu.ec/proyectos-vinculacion/>

### **Evaluación del Proyecto:**

1. La Dirección de Vinculación verificará el cumplimiento de los requisitos de presentación del proyecto ingresado mediante la plataforma SGA.
2. Se conformará un comité evaluador de los proyectos de Vinculación integrador por:



- a. Vicerrector Académico
  - b. Director de Vinculación
  - c. Analistas de vinculación
3. La evaluación de las propuestas se realizará acorde a los siguientes criterios:
- a. Pertinencia Social 35%  
El proyecto debe contribuir a dar solución a necesidades y problemáticas sociales que permita evidenciar el impacto generado en sociedad posterior de la intervención y ejecución del proyecto.
  - b. Pertinencia académica 35%
  - c. Las actividades realizadas por los estudiantes deben tener concordancia con el campo amplio de la carrera, núcleos estructurantes, las asignaturas articuladas a la malla curricular y perfil profesional
  - d. Formulación del Proyecto 30%  
El proyecto debe estar estructurado y presentado de acuerdo con el formato establecido institucional.

**Resultados:**

Los proyectos aprobados serán notificados mediante correo electrónico al Director del Proyecto una vez realizada la evaluación.

**Cronograma de la Convocatoria:**

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento y Socialización de Convocatoria	31 de enero del 2024
Acompañamiento para la formulación de proyectos por la Dirección de Vinculación	Del 31 de enero al 29 de febrero del 2024.
Registro de propuestas de proyectos de Vinculación en el SGA	Del 31 de enero al 29 de febrero del 2024.
Verificación de requisitos de presentación del proyecto por parte de la Dirección de Vinculación	Del 04 al 08 de Marzo del 2024.
Fase de evaluación de las propuestas	Del 11 al 13 de Marzo del 2024.
Notificación de proyectos aprobados	18 de Marzo del 2024.
Inicio y ejecución de actividades del proyecto	15 de abril del 2024.

**Nota:** Cualquier inquietud podrá resolverse en la Dirección de Vinculación, [direcciondevinculacion@ister.edu.ec](mailto:direcciondevinculacion@ister.edu.ec).